

PROTOCOLO PARA TRABAJO EN CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS EN EL MEDIO RURAL

1 -Introducción

La mayoría de las tareas rurales se realizan a la intemperie, condición propia de la actividad:

Dentro de los peligros identificados, uno de ellos es realizar trabajos bajo condiciones climáticas adversas, las cuales pueden generar distintos tipos de accidentes con diferentes consecuencias.

Se considera condiciones climáticas adversas, a los eventos atmosféricos tales como lluvias intensas, vientos fuertes y con ráfagas, tormentas eléctricas, crecientes de arroyos, ríos, pasos y correntadas, altas temperaturas persistentes durante muchas horas y días consecutivos, intensas granizadas, bajas temperaturas persistentes, heladas muy intensas u otros fenómenos que por su magnitud comprometan la seguridad y salud de los trabajadores rurales.

2- Objetivos

Establecer medidas preventivas a adoptar para evitar accidentes a causa de realizar trabajos en condiciones climáticas adversas

3- Alcance

Este protocolo aplica a todas las actividades que se desarrollan a la intemperie, con las personas expuestas directamente a las condiciones climáticas adversas

4- Responsables

- Empresas, Contratistas, Encargados, Técnicos responsables, Capataz, Trabajadores

5- Medidas preventivas

- El trabajador debe tener conocimiento general de las condiciones del terreno donde se van a realizar las actividades
- Cumplir por todas las partes con las normativas vigentes
- Conocer y utilizar los procedimientos operativos, administrativos, pronósticos de tiempo, pautas de funcionamiento de las diferentes máquinas, capacitación del personal en cada una de las tareas, organización, evaluación de riesgos, etc.
- Es obligatorio el uso de EPP que se ajusten a las condiciones climáticas adversas (será obligación su entrega tanto para el responsable de la empresa como del trabajador usar el mismo)

TORMENTAS ELECTRICAS:

- 1) a) evitar trabajos manuales cerca de árboles, antenas o tendidos eléctricos, b) evitar permanecer en terrenos llanos donde lo que sobresalga sea la persona, evitar correr y mantener distancias con los alambrados, c) evitar el uso y mantenimiento de herramientas metálicas manuales y de equipos metálicos mientras persista la tormenta eléctrica, d) evitar usar equipos conectados a la electricidad mientras el trabajador esté a la intemperie, e) si los rayos son constantes y están cerca del establecimiento, o ante la presencia de granizo o ráfagas de viento que por su magnitud y el lugar en que se encuentra el trabajador puedan representar un peligro

para su integridad física, se deberá suspender la actividad a la intemperie y buscar un lugar de resguardo.

- 2) en caso de utilizar maquinaria tomar los recaudos y mantener distancias necesarias de seguridad y cumplir con las pautas establecidas en los manuales y los procedimientos de trabajo

CRECIDAS DE ARROYOS, RIOS, CAÑADAS, CANALES Y LAGUNAS – cobertura de pasos, puentes y calzadas – Ante lluvias intensas y persistentes para el caso que fuera necesario realizar tareas a caballo que implique el cruce del mismo movimiento de ganado en zonas inundables, se deberá utilizar chaleco salvavidas.

En caso de utilizar vehículos livianos (camionetas, autos), tractores o motos se deberán tomar todos recaudos para evitar ser llevados por el mismo cauce.

En todos los casos se deberá comprobar previo al cruce, que este está permitido y es seguro.

VIENTOS

Al igual que en las anteriores situaciones, en caso de vientos fuertes, se deberán tomar los recaudos necesarios para la protección de la persona, evitando daños por voladura de ramas, chapas u otras cosas. En caso de tareas de cosecha forestal, utilización de equipos de elevación, las mismas deberán ser suspendidas cuando las condiciones de velocidad e intensidad del viento sean tales que no permitan asegurar condiciones seguras de trabajo.

TEMPERATURAS EXTREMAS

Temperaturas extremas: frío y calor Entre todos los factores que se relacionan en este apartado, los que tienen un mayor impacto son los relacionados con la temperatura, que conlleva riesgos de sufrir las consecuencias derivadas de la exposición al calor, como son la deshidratación, golpe de calor, etc., así como los relacionados con la exposición al frío, de la que se pueden derivar problemas reumáticos, circulatorios, hipotermia, etc.

1. ALTAS TEMPERATURAS PERSISTENTES – CALOR EXTREMO

En estas condiciones con temperaturas mayores a 36 grados, por varios días consecutivos y habiendo recibido las alertas nacionales, será recomendable tomar medidas preventivas como:

1) horarios de trabajo tempranos evitando los momentos de mayor calor, 2) posibilidad de beber abundantes líquidos especialmente agua para evitar el riesgo de deshidratación. No esperar a tener sed para beber. 3) Disponer de agua fresca suficiente y abundante para todo el personal, 4) Usar ropa adecuada, holgada, ligera, de colores claros y que deje transpirar, 5) Llevar la cabeza cubierta y gafas de sol 6) Nunca quedarse o dejar a una persona en un vehículo estacionado y cerrado aunque esté a la sombra. 7) Las personas que posean enfermedades que puedan agravarse con el calor y la deshidratación como, por ejemplo, las enfermedades cardíacas deberán ser monitoreadas, 8) Consultar al médico ante síntomas que se prolonguen más de una hora y estén relacionados con las altas temperaturas (debilidad, fatiga, mareos, náuseas, desmayo).

Como medidas a tomar en caso de emergencia: • En el caso de que alguna persona sufra de una insolación, mantenerla en sitio fresco, cubrir la cabeza y las axilas con compresas mojadas y frías, y darle a beber agua con sal y bicarbonato. • Si está inconsciente y vomita, ladear la cabeza y mantener libres las vías aéreas. Concurrir inmediatamente con él a centro de salud cercano

Durante las horas de mayor incidencia del sol y alta temperatura y a los efectos de completar la jornada, se buscaran tareas en zonas cubiertas y aereadas.

2- BAJAS TEMPERATURAS- GRANIZADAS

En caso de temperaturas bajas extremas o granizo, los trabajos pueden verse afectados haciéndose más complejos y, en muchos casos, más peligrosos. Se reduce la visibilidad, se dificulta el tránsito de vehículos y trabajadores, etc.

En estos casos se tomaran precauciones considerando horarios de trabajo, descansos en zonas abrigadas y cubiertas, ropa de seguridad acorde a la tarea y para la época del año. Generalmente las granizadas es posible anticiparlas en función de las condiciones del tiempo, para lo que el personal de campo deberá buscar el resguardo necesario.

NIEBLA INTENSA

La niebla provoca una disminución de la percepción de las señales y del entorno en general, dificultando las condiciones de visibilidad necesarias para la conducción y operativa de vehículos o maquinaria, cosecha manual y distancias de seguridad de personal de cuadrillas, manejo mecánico de cargas, distinción de las zonas de acopio, etc.

De existir riesgo de accidente o choque se deberán suspender tareas hasta que la visibilidad permita hacer las tareas con seguridad.

Pautas a considerar:

- Ante la ocurrencia de cualquier fenómeno meteorológico adverso se deberá disminuir la velocidad al conducir vehículos o maquinarias (respetando las velocidades de circulación interna por la empresa), circular con el cinturón de seguridad y con las luces encendidas.
- Deberá recomendarse a los trabajadores salir a cumplir sus tareas portando su celular para tener una adecuada comunicación, debiendo en su utilización mantener prudencia y precaución, ya que esos equipos pueden atraer rayos.
- En caso de cuadrillas el personal deberá conocer el teléfono del encargado, deberá existir en terreno vehículo para traslado de personal con medios de comunicación, botiquín, y extintor
- En zona de descanso, transporte, áreas de trabajo deberán estar los teléfonos de contacto de empleadores, seccional policial, bomberos y emergencia médica

EMERGENCIA

ANTE CUALQUIER EMERGENCIA LA PRIMERA LLAMADA SERA AL ENCARGADO, SUPERVISOR Y SE DEBERA LLAMAR A LA POLICIA Y CONCURRIR/LLEVAR A CENTRO DE SALUD CERCAÑO O SOLICITAR AYUDA.

Grupo de Certificación de Manejo Forestal Ex Durafor - 2023

En caso de suspender la tarea a campo por las condiciones climáticas, se podrá sustituir la misma por tareas en lugares protegidos y a resguardo (galpones)

NOTA IMPORTANTE – TOMAR EN CUENTA LAS ALERTAS METEOROLOGICAS QUE SE EMITEN DIARIAMENTE ASI COMO LOS PRONOSTICOS DE TIEMPO